Factura: 001-002-000076014

20181701002P00818

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701002P00818

ACTO O CONTRATO:	
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE FEBRERO DEL 2018, (14:00)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BARAHONA CORONEL PAUL ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711094167	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	SALGADO SUAREZ FELIX XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708657471	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	CORONEL ARGUELLO CLAUDIA FAUSTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706948286	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	INAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	DI: 3 COPIAS, IMPORTSEG DISTRIBUIDORA SOLVEX ECUADOR CIA.LTDA.

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701002P00818
Factura No.: 001-002-000076014

NOTARIA SEGUNDA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA IMPORTSEG DISTRIBUIDORA SOLVEX ECUADOR CIA.LTDA.

OTORGADA POR: BARAHONA CORONEL PAUL ALFONSO Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

Di 2 Copias + 1

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy dieciseis de Febrero del dos mil dieciocho , ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía IMPORTSEG DISTRIBUIDORA SOLVEX ECUADOR CIA.LTDA., el/la señor(a) BARAHONA CORONEL PAUL ALFONSO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) SALGADO SUAREZ FELIX XAVIER, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CORONEL ARGUELLO CLAUDIA FAUSTINA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes fijan domicilio legal en la Av. Diego de Vásquez S/N y Mariscal Sucre, teléfono No. 3442946, correo electrónico pbarahona@solvex.com.ec, son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente

autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
BARAHONA CORONEL PAUL ALFONSO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
SALGADO SUAREZ FELIX XAVIER	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	
CORONEL ARGUELLO CLAUDIA FAUSTINA	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es IMPORTSEG DISTRIBUIDORA SOLVEX ECUADOR CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIIU: G46 - COMERCIO AL POR MAYOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS

AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se

contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
BARAHONA CORONEL PAUL ALFONSO	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0
SALGADO SUAREZ FELIX XAVIER	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
CORONEL ARGUELLO CLAUDIA FAUSTINA	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) CORONEL ARGUELLO CLAUDIA FAUSTINA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) BARAHONA CORONEL PAUL ALFONSO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras

instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.**- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

BARAHONA CORONEL PAUL ALFONSO
CEDULA: 1711094167

SALGADO SUAREZ FELIX XAVIER
CEDULA: 1708657471

CORONEL ARGUELLO CLAUDIA FAUSTINA
CEDULA: 1706948286

Firma Notario(a) Público(a):

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
Identificacion: 1303694200

IMPORTSEG DISTRIBUIDORA SOLVEX ECUADOR CIA.LTDA.

QUITO, dieciseis de Febrero del dos mil dieciocho

Señor(a)
BARAHONA CORONEL PAUL ALFONSO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía IMPORTSEG DISTRIBUIDORA SOLVEX ECUADOR CIA.LTDA., otorgada el día dieciseis de Febrero del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
BARAHONA CORONEL PAUL ALFONSO
SALGADO SUAREZ FELIX XAVIER
CORONEL ARGUELLO CLAUDIA FAUSTINA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía IMPORTSEG DISTRIBUIDORA SOLVEX ECUADOR CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

BARAHONA CORONEL PAUL ALFONSO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1711094167

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20181701002D01344
Factura No.: 001-002-000076015

En la ciudad de QUITO, el día de hoy dieciseis de Febrero del dos mil dieciocho; ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) BARAHONA CORONEL PAUL ALFONSO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1711094167 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía IMPORTSEG DISTRIBUIDORA SOLVEX ECUADOR CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
Identificación: 1303694200

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

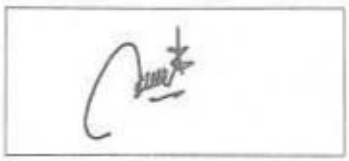

Número único de identificación: 1711094167

Nombres del ciudadano: BARAHONA CORONEL PAUL ALFONSO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARRIN SALGADO SHIRLEY PAOLA

Fecha de Matrimonio: 18 DE ENERO DE 2013

Nombres del padre: BARAHONA EDWIN POLIVIO

Nombres de la madre: CORONEL CLAUDIA FAUSTINA

Fecha de expedición: 20 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 16 DE FEBRERO DE 2018
Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-094-08302

189-094-08302

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

IMPORTSEG DISTRIBUIDORA SOLVEX ECUADOR CIA.LTDA.

QUITO, dieciseis de Febrero del dos mil dieciocho

Señor(a)
CORONEL ARGUELLO CLAUDIA FAUSTINA

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía IMPORTSEG DISTRIBUIDORA SOLVEX ECUADOR CIA.LTDA., otorgada el día dieciseis de Febrero del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
BARAHONA CORONEL PAUL ALFONSO
SALGADO SUAREZ FELIX XAVIER
CORONEL ARGUELLO CLAUDIA FAUSTINA

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía IMPORTSEG DISTRIBUIDORA SOLVEX ECUADOR CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

CORONEL ARGUELLO CLAUDIA FAUSTINA
PRESIDENTE
CEDULA: 1706948286

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20181701002D01345
Factura No.: 001-002-000076016

En la ciudad de QUITO, el día de hoy dieciseis de Febrero del dos mil dieciocho; ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) CORONEL ARGUELLO CLAUDIA FAUSTINA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1706948286 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil DIVORCIADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía IMPORTSEG DISTRIBUIDORA SOLVEX ECUADOR CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
Identificación: 1303694200

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

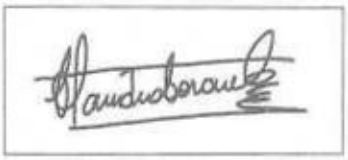

Número único de identificación: 1706948286

Nombres del ciudadano: CORONEL ARGUELLO CLAUDIA FAUSTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 29 DE MARZO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CORONEL MIGUEL ANGEL

Nombres de la madre: ARGUELLO ALEYDA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE FEBRERO DE 2018
Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-094-08352

184-094-08352

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708657471

Nombres del ciudadano: SALGADO SUAREZ FELIX XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MECANICO INDUSTRIAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SALGADO LUIS GERMAN

Nombres de la madre: SUAREZ MARIA ANGELICA

Fecha de expedición: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE FEBRERO DE 2018
Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-094-08316

189-094-08316

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA
N. 171109416-7

APELLIDOS Y NOMBRES
BARAHONA CORONEL
PAUL ALFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO [illegible]

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
SHIRLEY PAOLA
JARRIN SALGADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARAHONA EDWIN POLIVIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORONEL CLAUDIA FAUSTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-20

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
[illegible] DE FEBRERO 2013

CNE

007
JUNTA No

007 - 292
NÚMERO

1711094167
CÉDULA

BARAHONA CORONEL PAUL ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO
CANTÓN

ZONA: 1

COTOCOLLAO
PARROQUIA

G

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 170865747-1
APELLIDOS Y NOMBRES
SALGADO SUAREZ FELIX XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1966-05-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MECÁNICO INDUSTRIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALGADO LUIS GERMAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ MARIA ANGELICA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-09-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-11

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

018
JUNTA No.

018 - 198
NÚMERO

1708657471
CÉDULA

SALGADO SUAREZ FELIX XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

PONCEANO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170694828-6
APELLIDOS Y NOMBRES
CORONEL ARGUELLO
CLAUDIA FAUSTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1988-03-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
0933312222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORONEL MIGUEL ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARGUELLO ALEYDA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-09-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-11

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

006
JUNTA No.

006 - 286
NÚMERO

1706948286
CÉDULA

CORONEL ARGUELLO CLAUDIA FAUSTINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO
CANTÓN

ZONA: 1

CARCELEN
PARROQUIA

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

A. PRESIDENTA/E DE LA JRV

P.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL y que obra de 3 fojas útiles que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 19 Feb. 2018

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
SERVICIO CENTRAL DEL ECUADOR

Firmado Digitalmente por: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
Hora oficial Ecuador: 21/02/2018 16:28